

TERCERA SESIÓN

Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes

Nodo Venado Tuerto – 30 Septiembre 2011

Acta de la 3ra sesión del Consejo Provincial - Nodo Venado Tuerto

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 30 días del mes de Septiembre de 2011, convocado por la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Marcela D' Angelo, se reúne el Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, encontrándose presentes los siguientes miembros: por la Municipalidad de Venado Tuerto, miembro titular, Alejandra Ana Filipetti, y miembro suplente, Mariana Inés Sinnott; por la Municipalidad de Firmat, miembro titular Griselda Beatriz Ghergo, y miembro suplente Daniela María Dalayn; por la Municipalidad de Rufino, miembro titular, Subsecretario Municipal Raúl Augusto Barrionuevo; por la Comuna de Teodelina, miembro titular Stella Mary Carena, y miembro suplente Betina Alicia Puyó; por la Comuna de Melincué, miembro titular, Secretaria de Gobierno, Elizabeth Leonor Jorro, y miembro suplente Rosana Delia María Moyano; por la Comuna de Santa Isabel, miembro suplente Pablo Jesús Giorgis; por la Comuna de San Gregorio, miembro suplente Juliana Grimalt; por Organizaciones no Gubernamentales: por el Hogar "Nazaret" de Elortondo, Hna. Victoria María; por el Hogar "Casa del Niño" de Elortondo, miembro titular Hna. María Gracia; por el Hogar Familia de la localidad de Venado Tuerto, miembro titular Liliana Matkovich; representando a las Universidades: por Universidad Latinoamericana, miembro titular Amanda Esmeralda Armatto; representando a los colegios Profesionales: por el Colegio de Abogados de Venado Tuerto, miembro titular Karina Trepata, y miembro suplente Miriam Gvozdenovich; por el Colegio de Psicólogos 2ª Circunscripción, miembro titular Jéssica di Cristóforo; por el Poder Ejecutivo de Venado Tuerto, miembro titular, Subsecretario de Asuntos Penales, Juan Lewis, y miembro suplente, Secretaria de Desarrollo para la Ciudadanía, Patricia Giuricich; por el Poder Judicial, Circunscripción Judicial N° 3, miembro titular María Celeste Rosso, y miembro suplente Javier Prado; y acompaña en la Sesión la Delegada Regional de la Subsecretaría de Niñez, Cecilia Bracco.

Siendo las 9:30 horas, se da inicio a la tercera sesión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, proponiendo dar tratamiento al Orden del Día, tal cual

lo anticipado en la convocatoria. Leído el Orden del Día se procede a conformar dos grupos de trabajo, para llevar adelante en el marco de la mañana dos propuestas:

Grupo A: Evaluación y priorización de las metas regionales, para la elaboración del Plan Provincial, Regional y Nacional.

Grupo B: Propuestas de modificación de la Ley N° 12.967. E valuación de las propuestas.

En el Grupo A se discutirán las **Metas del Plan de Acción a Nivel Nacional**, con el objetivo de diseñar la propuesta para el Plan Regional. Esto conformará -con el resto de las regiones-, la propuesta para el Plan Provincial.

En el Grupo B se analizarán los dos **proyectos de propuesta para modificar la Ley de Protección Integral**, formuladas tanto por Diputados como por el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia de Santa Fe. Todo ello, cotejando el articulado actual de la Ley 12.967 y teniendo también presente la normativa de la Ley 26.061.

Previo al análisis de las Metas, *Marcela D'Angelo* comparte que, junto a *Patricia Giuricich*, participaron del Consejo Federal donde quedó consolidada la formulación del Plan Nacional para el 2012 – 2015, propuestas que se irán trabajando en los distintos Consejos Regionales.

En el marco del Grupo A se invita a trabajar a quienes están en espacios de gestión: municipios, organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales interesados en participar de la formulación de la política pública de infancia.

En el marco del Grupo B se invita a otro recinto, a miembros del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, y Colegios Profesionales y Universidades que quieran hacer su aporte a esta reforma de Ley.

GRUPO A:
**Evaluación y priorización de las metas regionales,
para la elaboración del Plan Regional, Provincial y Nacional**

Marcela D'Angelo da comienzo a esta etapa de la Cesión, referenciando que hay tres Ejes Fundamentales:

- 1- Fortalecimiento institucional
- 2- Condiciones básicas para una vida digna
- 3- Promoción y protección de derechos de los niños

En estos tres ejes hay 27 metas -resaltadas en el material entregado- que son las priorizadas por las provincias de la zona centro (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires).

Se comienza a evaluar las dos primeras metas dentro del **Eje de Fortalecimiento Institucional**. Para ello se da lectura, y luego los Consejeros votarán su inclusión dentro del Plan Regional:

1. Consolidar los Sistemas de Protección de Derechos a nivel nacional, provincial y municipal. Considerando entre las acciones indispensables:
 - Adecuación del 100% de las normas provinciales a los “principios de la protección integral”
 - El incremento de los Servicios Locales de Protección de Derechos considerados al nivel territorial más próximo a la población.
 - La construcción de protocolos, instrumentos, u otras metodologías que den efectividad a la aplicación de los Sistemas.
2. Elaborar e implementar Planes Provinciales de Acción en todas las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulados con el Plan Nacional como parte de una estrategia de fortalecimiento de los Sistemas de Protección de Derechos.

Se pone lo antes mencionado a consideración de los Consejeros.

Elizabeth Jorro, de la Comuna de Melincué, expresa respecto a la Meta 1, que el 1º punto deberían tratarlo los legisladores; que el 2º punto está bastante trabajado en esta región, pues la mayoría de las comunas tienen niveles de intervención importantes; pero respecto al punto 3º, considera que tienen unas cuantas fallas en los niveles de aplicación local. Comenta que en su Consejo se trabajó la falta de protocolo, y plantea qué sucede cuando el nivel de protección local excede a la facultad o capacidad que tenga de interpretación el gabinete de intervención primaria, y se necesita la apoyatura de un Juzgado, por ejemplo. En Melincué carecen de una derivación coherente, nadie sabe a dónde tiene que ir. Por eso considera excelente la formulación de un protocolo para este tipo de trabajo.

Marcela D'Angelo consulta -referenciando su acotación sobre la necesidad de apoyatura por parte de un Juzgado-, en qué circunstancias lo ve necesario; a lo que *Elizabeth Jorro* responde que en casos donde se presenta la necesidad por violencia por ejemplo, o por situaciones familiares que exceden a la decisión que pueda tener el grupo. Expone el caso del intento de suicidio de una adolescente; el problema se generó cuando había que entrar a la propiedad. Hay un desconocimiento por parte del equipo ante ese tipo de situación, o quién la define. Ante la desesperación, se patea la puerta y se entra, pero no es lo correcto. En este caso, se vieron bastante vulnerables.

Una consejera acota que en relación con los servicios locales -que casi todas las comunas los tienen-, terminan siendo en las pequeñas comunidades, el único equipo que trabaja en detección, comunicación, atención, en la toma de la medida junto con la delegación, y en el trabajo posterior. Al no haber otros equipos con los cuales trabajar se inhabilita bastante el trabajo posterior. Que en cuanto a protocolos se podría articular mas con Educación, armar un trabajo conjunto.

Mirian Gvozdenovich, por el Colegio de Abogados, considera importantísima la primer Meta. Explica que en Venado Tuerto urge el Juzgado de Familia. Que hay un número importante de casos de violencia en sentido extremo, los juzgados se encuentran sobrecargados, y los jueces no tienen especificidad en el tema. Opina que si existe un protocolo, también tiene que haber consolidación de las instituciones, y con especificidad en la materia. Urge en la sociedad.

En cuanto lo que decía la consejera anterior en el tema de Educación, *otra Consejera* comenta que los docentes no saben qué es lo que pueden informar y que no. Se niegan a presentar informes puntuales por desconocimiento.

Patricia Giuricich explica que este tema de los protocolos aparece en todos lados y tiene que ver con que algo se está construyendo; es un tema prioritario. Considera que también en Salud y secreto profesional, hay que trabajar hasta dónde se informa y hasta dónde no. Muchas veces el secreto profesional o la privacidad juega a favor del violento. Destaca mantener el eje a tener en cuenta: el derecho vulnerado del niño. Invita a generar juntos, una red para sostener a los niños. Agrega, en cuanto a lo que preguntaba Marcela antes, qué cosas son competencia de la justicia, y qué cosas ya no lo son más. No quedarse esperando que el juez los habilite o no. Y en casos de violencia, opina que si tiene que tener ingerencia de justicia. Hay que tomar resguardos, pero no dejar de actuar. El gobierno local o los organismos, tienen competencia para esas cuestiones. Considera que hay que trabajar mucho con la fuerza policial para que comprendan que tienen un rol en este sistema, y que tienen que trabajar juntos en esto. El trabajo es instalar otra lógica de intervención.

Marcela D'Angelo comparte qué fueron viendo en los Consejos. Por ejemplo en el de Santa Fe salía como tema "estigmas y estereotipos que interfieren en la vida cotidiana de los Adolescentes en las ciudades grandes". Lo que se hizo en el Consejo fue analizarlo con la gente que está a cargo de seguridad, con la gente de Universidad que tenía un proyecto de investigación en este tema, con los mismos Consejeros, con la Jueza de Menores; y lo que resuelven es que, en una mesa aparte de trabajo, armar un protocolo: Qué hacemos cuando por ejemplo hay una situación de un adolescente se lo detiene y además sufre apremios ilegales. Ya quedó, en el marco del Consejo, establecida la tarea. Quizás lo que se debe plantear aquí es qué necesita Venado para funcionar mejor. Hasta acá con lo que se viene hablando, está claro en el Primer Nivel de intervención cómo articular mejor con Educación. Y tomar también como posibilidad, esto de hacer reuniones para poder aceitar los mecanismos de. Sugiere que hay que ir haciendo una supervisión entre todos, una co-visión, de dónde están los núcleos más duros, los que más les cuesta sumarse cuando hablamos de co-responsabilidad. E intentar muchas estrategias.

Mariana Sinnott, hablando desde la experiencia de trabajo en la Municipalidad de Venado Tuerto, piensa en la importancia de los protocolos, pero que los protocolos no resuelven. Un protocolo da una cierta seguridad, y considera que tiene que ver con la puesta por escrito de las prácticas que sostienen los actuantes. Acuerda con las opiniones anteriores de que el cambio de prácticas genera resistencias. Comenta que a partir del 2008, el personal de Salud y el de Acción Social pasan a conformar equipo; y le parece importante esto de la co-responsabilidad. Que tiene que ver con un proceso, de cómo uno puede ir comunicándole a su compañero médico o enfermero, en el día a día, estas cuestiones. Considera que si han podido articular con Salud; mas destaca que han tenido una grave situación con el área educativa. Han trabajado por territorio con las escuelas, pero se ha vuelto muy difícil el que pongan por escrito lo referente a vulneración de derechos, por el temor a lo que les puedan hacer a ellos. No sabe cómo trabajarlo no solo con el docente, sino con la institución escuela en general.

Patricia Giuricich plantea que hay que trabajar en forma estratégica con Educación, y que es a través de los equipos socio-educativos. Expresa que Educación tiene un recorrido muy establecido, el docente no puede reportar por si mismo sino que tiene que ir al Director, éste al Supervisor, y éste último hace nexo con el gabinete socio-educativo. Considera no ir al docente, sino aceptar la relación con los equipos socio-educativos. *Mariana Sinnott* expresa que la experiencia muestra que ha sido mejor ir al docente allí, no al socio-educativo. *Patricia* responde que hay que hacer que el socio-educativo funcione o sino hay dos problemas. Que ir al docente puede generarle problemas a este, dentro de la estructura.

Se somete a votación la Meta 1, fundamentalmente el tercer punto, para ser incluida dentro del Plan Provincial, Nudo Venado Tuerto. Queda incluida.

Patricia Giuricich ofrece recomendar desde el Gabinete Social de Venado Tuerto, que se genere una reunión para empezar a trabajar el tema de los protocolos. Explica que lo mas valioso que tiene el protocolo es la construcción. Y que un protocolo es plasmar acuerdos y definir caminos de por dónde ir, a quién llamar, cómo sigo. *Marcela D'Angelo* agrega que fortalecer el Servicio Local de protección de derechos, es fortalecer los equipos socio-educativos también.

Mariana Sinnott incluye que los equipos itinerantes también, y presenta un caso que sucedió en Salud en cuanto a la vulneración de un niño. Tenían que trabajar con el niño y con la mamá; ahí es donde comprende “hacen agua”. Sostiene que les falta gente.

Elizabeth Jorro comenta que en un caso excepcional contrataron un profesional externo para el abordaje. Opina que a todos los equipos locales les falta gente.

Mariana agrega que ellos también contrataron en esa oportunidad personal externo. Y que no es la misma mirada.

Marcela D'Angelo introduce el **2) Condiciones básicas para una vida digna**, donde hay 5 metas para analizar:

3. Disminuir la brecha en la distribución del ingreso familiar entre los quintiles con mayores y menores ingresos.
4. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a las familias integradas por niños, niñas y adolescentes.
5. Garantizar el acceso al agua potable por red pública, considerando como meta nacional alcanzar al 90% de la población.
6. Garantizar el acceso a la red de desagües cloacales, considerando como meta nacional alcanzar el 75% de la población.
7. Fomentar acciones tendientes a garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Se invita a considerar cuál será la prioritaria a nivel regional, indicando que las metas 3, 4 y 7 son las seleccionadas por la Región Centro. *Marcela D'Angelo* aclara que esto no implica que el Nodo Venado Tuerto pueda considerar incluir otra de las metas como prioritaria para el Nodo.

Mariana Sinnott estima que el agua potable y la red cloacal tienen la misma prioridad que las otras metas.

Elizabeth Jorro plantea que ellos son de las localidades que aún trabajan con los pozos ciegos y las napas ahí arriba; que se presentaron proyectos a nivel nacional pero que son lentísimos. Lo mismo viviendas: se necesitan, pero los programas son burocráticos, falta flexibilidad a la hora de la entrega a la gente. Melincué con el tema cloacas está muy complicado (0%); pero si tienen todos agua potable.

Juliana Grimalt, de la Comuna de San Gregorio, propone agregar en “garantizar el acceso a la vivienda”, el flexibilizar las condiciones a nivel regional, provincial y nacional. El costo del agua y también del desagote de los pozos, es muy costoso. Comenta que en su comuna hay un Plan de Erradicación de Ranchos a través del cual se construyeron varias viviendas de calidad muy similar al Plan Fonavi, pero escriturarlas era muy costoso. Propone agilizar el tema escrituración.

Se expresa que algunos planes solo salen para determinadas localidades. Exponen que en Melincué tienen previsto para el 2012 un programa interno llamado “Horneros”, a través del cual proveen de determinado monto en materiales a las familias, para autoconstrucción.

Comenta *Mirian Gvozdenovich* que en Venado Tuerto se está trabajando con equipos multidisciplinarios, y se hace una estadística en Salud de las patologías que se presentan por no tener agua potable, cloacas, y demás, considerando que se podría hacer un trabajo interdisciplinario muy rico orientado a prevención. *Una Consejera* observa que si bien la gente adopta conductas que mejoran su salud, no pasa por ahí. Que se adaptan a situaciones pero sus derechos siguen vulnerados. *Mirian* responde que si, pero que considera que los médicos pueden prevenir mayores riesgos a partir de lo que observan dentro de esa vulneración; y que pueden ofrecer un fundamento para poder petitionar a las autoridades.

Marcela D'Angelo explica que se pueden priorizar esas metas para la zona.

Liliana Matkovick, de la Asociación Civil “Hogar Familia”, propone priorizar trabajo digno y vivienda, que lo demás vaya sumándose. Observa que en muchos casos de violencia que se trabajan en las instituciones, están relacionados con que las mamás no tienen donde ir o como mantener sus hijos, y siguen soportando esas situaciones hacia sus hijos. Propone priorizar estos temas.

Marcela D'Angelo agrega que lo que observaba como importante también, es que se pueda estar acercando estos matices que aparecen en relación al derecho a la vivienda. En este caso, se podría estar diciendo que aunque no estén los requisitos, igual necesitan vivienda. Sino el tema vivienda queda como un parche, lo cual puede resolver en un plano; pero hay que buscar otro tipo de respuestas.

Se someten a votación las Metas del Eje 2, y su ordenamiento para el Nudo Venado Tuerto. Quedan formuladas las Metas 4, 5 y 6 como una única meta, incluida la 3.

Elizabeth Jorro expone el programa que tiene la comuna: las familias presentan el proyecto y la comuna les provee los elementos, con una cuota mínima y sin ningún interés. Se han entregado ya unos 18 planes. Ahora están apuntando a capacitar adolescentes que dejan de estudiar y no pueden acceder al nivel terciario. Y allí, expresa, que les falta a ellos capacitación para orientarlos.

Juliana comparte que tienen la misma realidad. Que los chicos no se sienten motivados, y sienten que su futuro inmediato es trabajar. Esos chicos no encuentran manera de hacerlos volver al sistema educativo. Necesitan una educación que los vincule más al trabajo. Propone una vinculación distinta con Educación, contemplando los oficios, vinculo mas a la zona, y que sea un paso intermedio entre el estudio y el trabajo. En relación al ingreso que reciben las familias, considera importante repartir un poco el peso sobre todo en las familias solidarias, o dentro de la familia ampliada que alojan a estos chicos.

Marcela D'Angelo aclara que hubo una dificultad en la gestión administrativa, estaban destinado los fondos para los 5 Nodos en relación a las ayudas sociales, familias solidarias; y la delegada ya advirtió de la dificultad en la Dirección. Pero es fundamental que las Delegaciones puedan contar con esos recursos; incluso se amplió a partir de septiembre el cupo de familias solidarias, a partir de abril se amplió los montos; y más allá de eso, cada idea que se toma puede producir un desajuste en relación al circuito administrativo y haya que remar sobre eso. *Juliana* agrega que mas allá de eso, sería importante para los niños -que siempre se sienten en deuda y mas con una familia que no es la propia-, supieran que ellos también aportan algo a la economía familiar de quienes los alojan.

Marcela D'Angelo, tomando lo que los Consejeros exponen y relacionándolo con Metas (en otro orden, pero a medida que cada uno va trayendo), de lo que se viene hablando explica que esto se relaciona con la Meta 9 (que se ha analizado junto con la 8 y tiene que ver con la Asignación Universal por Hijo), y con la Meta 21 que habla de los niños y la Educación. Se da lectura a las Metas 8 y 9 dentro del Eje 3:

8. Garantizar el derecho a la identidad mediante el otorgamiento del DNI universal, gratuito y oportuno en todo el país.
9. Garantizar el acceso a la asignación universal de todos los niños, niñas y adolescentes, promoviendo acciones destinadas a incluir a todos aquellos grupos con dificultades para su acceso.

Mirian Gvozdenovich expone que las directoras de las escuelas tienen que informar sobre la asistencia del niño para ser presentado al ANSES, a fin de cobrar la Asignación Universal por Hijo. Muchos docentes se ven violentados por los padres que exigen la firma del certificado, más allá que el niño asista o no a la escuela. Sugiere la participación del socio-educativo, ya que no solo se vulneran los derechos de los niños, sino también de los educandos.

Marcela D'Angelo retoma sobre lo que se va a continuar analizando; las Metas 8 y 9 antes leídas; además la Meta 21 que habla de Educación (donde estarían de 5 años hasta terminar el secundario); y la Meta 18 (donde estarían los mas chiquitos, de 0 a 4 años).

Juliana Grimalt retoma el tema del registro de las asistencias, expresando que nuevamente es articular con Educación. Que la información no sea fehaciente juega en contra al momento de buscar datos ante una vulneración de derechos. Comparte que las escuelas no pueden bajar el número de alumnos, y que la mayoría sostiene un número que no es el real para no perder cargos. También expone que hay un porcentaje importante de inasistencia de los niños a la escuela (dentro de los datos que le han llegado), vinculado a cómo son tratados los niños allí. *Liliana Matkovich* sugiere trabajar con el socio-educativo, a lo cual *Juliana* agrega que tendría una gran tarea trabajando en lo interno de las instituciones, con los docentes.

Liliana Matkovick comparte que el Ministerio de Educación está trabajando en una capacitación en oficios tradicionales, y en otras orientadas a tomar la franja de adolescentes. Se implementará en cada lugar acorde a las necesidades, y se le dará valoración ministerial. *Marcela D'Angelo* pregunta a partir de qué edad será eso, y *Liliana* comenta que lo están armando. *Elizabeth Jorro* opina que no son estos oficios los que más tientan a los adolescentes, que habría que buscar otras propuestas. Alguien opina de consultarle a los chicos, a lo cual ella comenta que no tienen idea de qué quieren hacer. Propone trabajar con un sociólogo y la franja etaria en cuestión.

Retomando el tema de los chicos que no quieren volver a la escuela porque se han sentido violentados por situaciones vividas, *Liliana* marca que un indicador a resaltar son las visitas domiciliarias que no se realizan; que la escuela sigue esperando que se acerquen a ella; que no puede romper el ámbito de sus “muros” para generar un vínculo distinto entre ella y los chicos.

Respecto a lo hablado por *Elizabeth*, *otra consejera* lo relaciona con la Meta 24. Su trabajo de 10 años con niños y adolescentes le muestra que hay una deuda en cuanto a los espacios generados para niñas, niños y adolescentes. Y es en estos espacios donde se los puede escuchar, acompañar, sostener. Comenta la experiencia de los Talleres de Cocina.

Marcela D'Angelo comparte mucho de lo que se está diciendo, y lo fueron analizando en la semana. Hay una pregunta de hasta dónde, los que están en territorio, pueden correrse de la urgencia y pensar cuestiones más macro o respuestas más programáticas, dando la posibilidad de llegar al problema con otro tiempo. Y lo que también fue preguntándose, es que estando estas ofertas en lo recreativo o en lo educativo o en lo laboral, hay algunos a los que no les interesa, o algunos a los que se tiene dificultad para acercarlos a una propuesta. Por eso plantea en ir pensando todo el tiempo los “cómo”. Y además, ir relacionándolo con la necesidad de la zona: la presencia de una industria, la reactivación del trabajo turístico, ir captando esto. Está pensado para los adolescentes a partir de los 16 años.

Juliana destaca algo en lo que se está coincidiendo: formar a la gente en las localidades, sobre de qué manera se puede dar trabajo a un niño de 16 años, o complementario con qué. Pide además, tener en cuenta que una realidad es la de ciudades como Venado Tuerto, donde está la vecinal, el centro de salud, el hospital, la escuela; y otra diferente la de los pueblos, donde un solo equipo tiene que hacer todo. No tienen gente; falta pediatra muchas veces. Trabajar salud en los pueblos, como un rasgo distintivo de las ciudades. Otros consejeros se suman a esta opinión, sintetizando que la falta en los pueblos es de recursos humanos.

Betina Puyó de la Comuna de Teodelina, trabaja en un Centro de Día; opina también que falta articulación con las instituciones; y habla de falta de implicación de los diferentes actores sociales de la comunidad. Denuncian, pero no pasan de allí. Con respecto al trabajo con los gabinetes socio-educativos, los chicos están incluidos en las escuelas pero no integrados. Plantea este tema pues muchos chicos de 13 años que llegan de Firmat, recién entrando a 1º grado, pasan como por un tubo y llegan a 7º sin saber leer y escribir. Expone diferentes situaciones que se dan en las escuelas.

Marcela D'Angelo invita a seguir trabajando las metas que se relacionan con lo antedicho sobre los chicos que no van a volver a la escuela, o necesitan tiempo para y en el mientras tanto están orientados a un rol laboral. Invita a tomar la advertencia del Colegio de Abogados, porque hay que garantizar condiciones; y también qué pasa cuando son mas chicos. Hay dos metas, la 13 y la 14, que refieren al trabajo infantil; donde priorizada por la Provincia está la 13 mas que la 14, pero en los Consejos se han analizado como que son parte de la misma moneda:

13. Promover acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil. Prestando especial atención a sus peores formas y al trabajo remunerado efectuado para empleadores.
14. Fortalecer integralmente al grupo familiar de las niñas y los niños que trabajan o se encuentran en riesgo de trabajo infantil.

Consulta si en la zona advierten que esto es una problemática.

Mirian Gvozdenovich expresa que tiene conocimiento que la Secretaría de Trabajo está haciendo investigaciones constantemente. Piensa que lo mas vulnerado es cuando trabaja la familia en la zona rural. Es del sector que se tienen menos registros. *Marcela* consulta si tienen la información sobre el período de cosecha por ejemplo; *Mirian* y *otras consejeras* desconocen los datos, pero si que llegan muchas familias que migran de otras provincias. Consideran que es un tema que debe tener un contralor mayor por parte del Estado.

Mariana Sinnott pregunta en general qué se entiende por trabajo infantil. Comparte el trabajo que se realizó con chicos en la calle en Venado, donde niños entre 11 y 14 años habían armado todo un circuito en el centro ofreciendo realizar tareas (“te limpio los vidrios, te barro la calle”) como una cuestión de trabajo, pero también tenían otro acompañamiento en otras cuestiones. Eran chicos que antes estaban pidiendo. Varias consejeras discuten el tema, pues una cosa se comprende por “barrer la vereda” y otra es estar expuestos a una jornada de trabajo, lo cual no es aprobado por la convención de los derechos del niño.

Patricia Giuricich presenta el caso de Coronda -bajo una situación similar-, donde se habilitaron muy cerca del lugar de la cosecha dos espacios con personal, con la función de guardería para los mas pequeños mientras las mamás están en la cosecha. Se intervino con el objetivo de que los niños no estén bajo el rayo del sol, colgados de su mamá mientras trabaja (mamás la mayoría menores de 18 años), y garantizando a los adultos que pudieran realizar su tarea con mayor tranquilidad. Son dispositivos que se montan por 3 o 4 meses, o sea el tiempo que dura la cosecha. Por eso lo que *Marcela* preguntaba es importante, para ver en cada lugar cuál es la característica. Diferencia explotación infantil de barrer la vereda, preguntando quién de chiquito no puso un kiosquito en la vereda, no vendía revistas viejas. El barrer incluso es una cuestión lúdica para el niño. Diferente es la explotación. Considera que aunque no se conocen casos hoy, hay que estar atentos.

Pregunta *un Consejero*, qué se hace con los adolescentes entre 15 a 17 años, que son padres de familia, y por esta cuestión no tienen acceso al trabajo. *Patricia Giuricich* explica que la normativa plantea que, a partir de los 16 años ya pueden

acceder a un “trabajo protegido”, que quiere decir en blanco, con todos los cuidados., y jornadas de no mas de 6 hs diarias.

Otra consejera plantea revisar la situación que se da cuando un joven está por recibir el Programa Joven, pero si a la vez es padre no cobra la Asignación Universal por Hijo. O sea: el hijo no tiene derecho a la asignación. Considera que no deberían ser incompatibles.

Marcela D'Angelo comenta que lo que se planteó a nivel nacional acerca de la asignación universal es que se ha logrado una cobertura bastante importante en relación a la cantidad de niños que habitan nuestro país (alrededor de 12 millones), donde solo un 7 estaría fuera de esta cobertura nacional; y lo que decían y resulta importante, es cómo detectar situaciones que aún están sin este beneficio. En otros nodos se planteó por ejemplo, una dificultad con el DNI por diferentes razones, Por eso hubo en los distintos nodos planteos de reunirse con el ANSES, de reunirse con el Registro civil, pero con listados de los chicos, con sus edades y problemas. Si esto no es un problema acá, no se toma como mesa de trabajo. Otro tema es que en la reunión nacional, comenta la Secretaría Nacional junto con la gente del ANSES, que se ha habilitado que el beneficio en algunos niños que no lo están percibiendo que son parte de familias solidarias en el marco de una medida excepcional, puedan estar cobrando la asignación universal. No beneficia a los niños que están bajo una medida excepcional pero en una institución. La Secretaría Nacional planteó a cada una de las provincias, que se fije un mecanismo donde la Delegación Provincial de Niñez o la Subsecretaría, sea el organismo que a través de un informe le pida al ANSES ese beneficio para el niño que está en una familia solidaria. Y a la vez que se pueda acompañar el informe con la copia del acto administrativo de la toma de la medida excepcional. Hay niños que están a cargo de una abuela o tía, sin que sean familias solidarias. Para que puedan cobrar esta asignación para el niño, hay que generar una guarda y el tiempo que lleva. Pide especial atención en que esto no genere un tironeo del niño por quien no lo quiere, solo por cobrar la asignación.

Una Consejera agrega que otro tema que vulnerabiliza al niño es la no universalidad de la asignación. Planea el caso de familias con mas de 5 hijos pero que sus mamás cobran solo por 5, y no le parece justo. *Elizabeth* opina que también se da el caso de

mamás en situaciones muy extremas, ya con cinco hijos y a quien le sugieren cuidados de control, pero que manifiesta no quererlos porque pretende llegar a los siete hijos y cobrar así la pensión correspondiente a madre de 7 hijos. Esto muestra que toman al niño -y ya antes de procrearlo-, como una mercadería. Ese niño está vulnerado de antemano.

Patricia Giuricich comenta que hoy por hoy esto de la asignación es un decreto, y en otros lugares surgió que se pueda transformar en Ley, para evita que el día de mañana venga otro gobierno que no esté de acuerdo y lo saque. Así quedaría como una política de estado que trasciende cualquier época.

Se entabla un intercambio sobre el tema de los chicos que no quieren ir a la escuela pero la asignación los “lleva”. *Patricia Giuricich* considera que si es así bienvenido, pero una vez que están dentro hay que ver cómo retenerlos en el sistema escolar. *Otra Consejera* hace hincapié en la falta de recursos humanos, lo cual no es del todo acordado con *Giuricich* que considera hay otra crisis dentro del sistema educativo. *Mirian Gvozdenovich* opina que hay que reforzar los vínculos familiares para que el chico tenga una contención, y vaya así al colegio; y allí los docentes deben estar capacitados para captar al adolescente. Ve muchos docentes de edad avanzada y que no se han aggiornato a lo que la realidad demanda.

Se plantea una duda en cuanto a la incompatibilidad de la asignación universal y la pensión por madre de 7 hijos. Si el beneficiario de la asignación es el niño, y la beneficiaria de la pensión es la madre, esta Consejera no ve por qué no se pueden cobrar ambas. *Patricia Giuricich* explica que todas estas medidas tienen que ver con que todos tengan algún acceso. Una mamá de 7 hijos que esté sola y tal vez con alguna discapacidad, puede acogerse a esa pensión; otra que tiene sus hijos a cargo cobrarán la asignación universal; pero todos de alguna manera pueden estar contemplados. Considera que es por eso, para que pueda haber opciones para toda la población debajo del paraguas protector.

Marcela D'Angelo propone exponer todas las metas y luego votarlas.

Comenta que hay un grupo de Metas que está relacionado con Salud, y son las Metas 10, 11, 12 y 17, pudiendo aparecer alguna más. Se da lectura:

10. Disminuir la mortalidad infantil de niños menores de 5 años, achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional en 8,5 ‰ para la TMI y el 9,9 ‰ para la TMM5.
11. Disminuir la mortalidad materna (particularmente en adolescentes), achicando la brecha existente entre las provincias. Considerando como meta nacional el 1,3 ‰.
12. Fomentar acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades con mayor impacto en niños, niñas y adolescentes. Prestando especial atención a la Tuberculosis, el Chagas y el VIH.
17. Promover hábitos comunitarios saludables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y generar:
 - Un protocolo de asistencia para niños, niñas y adolescentes usuarios de sustancias psicoactivas.
 - Al menos un dispositivo de alcance regional para asistencia con alojamiento.

Marcela D'Angelo comparte relacionado con las Metas 10 y 11, que la Consejera Nora Arredondo del Nodo Reconquista, está a cargo de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Salud Sexual y Reproductiva en el Ministerio de Salud. Ella ofreció datos provinciales en cuando a estas metas, que se compartirán. *Mariana Sinnott* comparte que los datos de mortalidad están para la región, y que ahora se comienza a trabajar específicamente para ciudad de Venado Tuerto. Y que está cerca del 12 ‰ . *Marcela D'Angelo* comparte que la provincia bajó el 9 ‰, pero que mas difícil que bajar el porcentaje es mantenerlo. Comparte la opinión de la Consejera Arredondo respecto a la Meta 11, quien opina hay mucho trabajo para hacer con los adolescentes, en función no del embarazo en si, sino que muchas de las causas de mortalidad materna en adolescentes, causas que se podrían haber advertido o revertido. Si bien hay muchas acciones que tienen que ver con los dispositivos de salud, hay otras que tienen cercanía a los grupos. Arredondo va a acercar una investigación de UNICEF en función del embarazo adolescente, donde se muestra

que a veces es el proyecto de vida de esa adolescente es ser madre. O sea, en la medida que otros proyectos no estén al alcance, esto también se verá afectado. Advierte *Giuricich* que entre los 12 y 13 años hay un alto porcentaje de embarazo que es producto de abuso, hay que tenerlo claro también.

Mirian Gvosdenovich aporta que el tema del abuso y embarazo en la niña acarrea grandes problemas, que conlleva recursos y asistencia. *D'Angelo* agrega que esto que se está aportando toca a la Meta 15, así que se suma al análisis:

15. Instalar y fortalecer políticas activas (procedimientos, servicios, redes, etc.) de protección contra el maltrato, el descuido, la explotación, la violencia y toda otra forma de discriminación”.

Mariana Sinnott aporta la tasa de mortalidad infantil en el departamento: 11,4‰, siendo la provincial del 9,7‰. Se establece un intercambio entre varias consejeras donde surge la alta tasa de cesáreas; se opina que deriva de una cuestión de tiempo y dinero por parte de las instituciones públicas y privadas de salud; y que sería interesante a nivel provincia trabajar en política pública una línea de parto humanizado, buscando bajarlas.

Liliana Matkovick, en relación a las Metas de la 10 a la 16, considera que en la 18 da una respuesta de abordaje integral:

18. Incrementar el número de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios fortalecidos por la acción del Estado, a fin de lograr que los servicios garanticen el derecho a un adecuado desarrollo de los niños y las niñas de hasta 4 años de edad.

La ve como una Meta muy interesante para fortalecer, porque allí se podría trabajar la salud, educación, los derechos, y además garantizaría que esos niños tengan las condiciones básicas (alimentación, el juego, la protección); también se garantizaría que esa mamá pueda educarse o pueda trabajar.

Marcela D'Angelo recuerda a los Consejeros, que existe la posibilidad de unir metas para que se las considere en conjunto. Además, con respecto a la Meta 12, aclara que no ha sido una Meta elegida por región centro y pregunta si se quiere analizar.

Que si ven que son otras las enfermedades que impactan en los mas chicos, también se pueden elevar.

Liliana ve como interesante lo de prevención, también en relación con discapacidad. El realizar diagnósticos precoces da lugar a prevención, a tratamientos adecuados, a que las intervenciones sean lo mas temprano posible para que se pueda acceder a mayores beneficios. *Marcela* considera que no se puede incluir en la Meta 12 porque no es una enfermedad, pero si en la Meta 16.

En cuanto a VIH, Venado Tuerto expone que ellos trabajan con las escuelas el tema Salud Sexual y Reproductiva, donde se encara este punto. Falta trabajar mas en difusión, pero se está haciendo. Se considera una meta de trabajo importante.

Respecto a la Meta 17, se opina que si hubiera espacios para niños que contengan, escuelas que alojen, y demás, eso tendría resultados directos en el consumo de sustancias. Respecto a asistencia con alojamiento, se recuerda que entre la gente que trabaja la atención en adicciones se prefieren los tratamientos ambulatorios. *Marcela D'Angelo* acuerda, e introduce sobre el proceso que se hizo en los Consejos Nacionales, en relación a la Meta 17; donde se toma como una preocupación el poder estar diseñando un protocolo. Lo que se piensa puntual, es que no se puede plantear un modo de trabajar esta temática de forma aislada, y que tiene que ver con la Meta 24, mas la Meta 21 de Educación, mas... sería un estilo de vida mas saludable e interesante para los chicos, y de algún modo se podría abordar aquello que se presenta como síntoma y que puede ser el consumo de sustancias psicoactivas.

Elizabeth Jorro considera que el tema consumo implica hablar de distribución; esto implica círculos intocables (sector político, sector judicial, policía) lo cual lo vuelve difícil de tratar. Propone prevenir con una campaña de adaptabilidad de los adultos para lograr mejores metas.

Mariana Sinnott acuerda que es importante el cómo se distribuye, mas apuesta a pensar condiciones a mas largo plazo. La prohibición, sostiene, históricamente ha demostrado que no resuelve el problema. *Jorro* expresa que su moción es que los adultos tomen conciencia y sea trasladable a las instituciones responsables: poder

judicial, jefatura, policía; lugares puntuales que deberían proteger todo esto, pero cubren las situaciones. Es este el que considera como camino mas corto. *Sinnott* acuerda, comprendiendo que son dos patas de un mismo asunto, y ambas importantes. *Elizabeth Jorro* enfatiza que en Melincué se sufre todos los días el tema de consumo en adolescentes; que se ha trabajado con la familia y con el chico, pero el joven es transgresor de por si y ha habido hasta casos de muerte por el consumo. El tratar de discutir estos temas con los sectores implicados denuncia que termina incluso con conflictos a nivel personal serios. Y que los implicados no salen del sistema, solo se reciclan. Se pregunta entonces, para qué trabajar y poner en riesgo la propia familia si de arriba no se toman las medidas correspondientes. Expresa que es un tema muy duro.

Mariana Sinnott comprende la reflexión. Acuerda que el narcotráfico es uno de los mas grandes negocios del mundo, por lo cual hay cuestiones que para uno son muy difíciles. Por eso se plantea este trabajo con el adolescente que está en esa situación. Ni siquiera sabe si con la familia, pero si trabajar y apuntalar a ese niño.

Patricia Giuricich comenta que son dos aspectos bien diferentes: uno la cuestión delictiva, la lucha contra el narcotráfico y el que vende y tiene un negocio de esto, donde intervienen cuestiones históricamente vinculadas a sectores que *Elizabeth* explicó claramente, muy complejo intervenir, pero hay que intervenir. Y el otro aspecto, es que a partir del Fallo Riola hace unos pocos años, donde se despenaliza el consumo, tiene fuerza de ley el decir que alguien que consume tiene que estar tomado por el sistema de salud y no por el sistema jurídico. A partir de ahí se instala otro modo de trabajo. Igual da mucho trabajo este cambio, hay mucha disparidad en las provincias; algunas requieren lugares para “meter adictos”, una posibilidad que no resiste el menor análisis, y que se comprobó que no da resultados. Como líneas gruesas, opina que hay que hacer trabajar la ley de niñez y también la ley de salud mental, donde está expresamente explicado que no puede haber ninguna internación involuntaria. Y si la hubiera, tendría que ser la hiperrecontra excepción, y tendría que estar tremendamente documentada, justificada, y revisada cada tanto al modo que una medida excepcional requiere. Desde Santa Fe se piensa al niño o a la niña o al adolescente que consume, como alguien que tiene sus derechos vulnerados; el tema del consumo es un elemento mas que hace que no pueda ir a la

escuela, y una serie de cuestiones que mantienen un standard muy bajo de lo que sería lo habitual. No etiquetarlo como un drogadicto: eso estigmatiza mucho mas, aisla. Esto es la lógica del gabinete psicosocial, es salud quien tiene que comandar la atención, con desarrollo social, con fuerte trabajo con la familia. Se pregunta qué se está hablando cuando se habla de adicciones. Porque es muy diverso. Considera que se deben un debate donde profundizar. Pero en el “mientras tanto”, está el sistema de salud con el cual se está trabajando fuerte para que sea receptor de esta situación, y luego los equipos de desarrollo social iran viendo cómo se va trabajando esa situación. Desde la Dirección de Adicciones -la cual expresa que no debería existir mas en esta nueva modalidad de trabajo-, se tienen los históricos convenios de hace años, donde van trabajando con esas ONGs para que vayan aggiornandose un poco mas, para que flexibilicen; es todo un trabajo que hay que ir haciendo. Sugiere -al hablar de consumo- hablar también de alcohol que es EL consumo por excelencia. Invita a pensar el consumo como un síntoma, no como una causa. Como algo que está mostrando que está pasando otra cosa. Claramente es desde Salud y con Desarrollo, que hay que ir dándole respuestas a las situaciones que vayan apareciendo.

Respecto a lo de Salud, la *Consejera de Firmat* expresa que debe ser el fortalecimiento de los equipos itinerantes de Salud Mental, porque ellos tienen la posibilidad de trabajar estas situaciones; en el Hospital de Firmat no es posible dar respuesta, cuentan con un psiquiatra que solo va una vez por semana y no vive en Firmat.

Desde *Venado Tuerto* comparten que el hospital está haciendo un trabajo con la Ley de Salud Pública, tratando de aggiornarse; y el Colegio de Abogados va a dar charlas en las distintas materias para actualizarse mas. Remarca la importancia de la prevención; la importancia de la familia de crianza (no necesariamente parental); educación y esparcimiento. Fortalecer esto produciría una base sólida para hacer frente a cualquier situación de adicción. Fortalecer lazos y fortalecer las instituciones donde ellos pueden concurrir a plantear el problema.

Patricia Giuricih expresa que para eso hay algunas alternativas. Son pocas, pero hay. Cuando se pensó en el Programa Acompañantes se pensó en esto, en el

armarle una figura de un adulto que acompañe. Cree que hay sacarle un poco de peso al tema, y ver dónde hay una situación realmente grave que se puede tramitar de otro modo, de forma comunitaria, con la familia. Antes la operación era separar, sacar de, meterlo en. Eso no resulta, el nivel de reincidencia de los chicos alojados en granjas es altísimo. Hay que generar nuevas respuestas para nuevos problemas; no porque sean nuevos, sino porque es nuevo que el Estado los tome.

Acto seguido, la *Presidenta* invita, paralelo al marco que se viene trabajando en el Consejo, a formalizar los Convenios con los Servicios Locales de Protección de Derecho. Invita si están presentes al Intendente de la Municipalidad de Firmat, el Presidente Comunal de Carreras, el Presidente Comunal de Santa Isabel, el Presidente Comunal de Weelwright, y el Presidente Comunal de Labordeboy.

Expresa la importancia de estar formalizando los Convenios en este marco, e introduce a los presentes en la labor que se viene desarrollando a nivel provincial desde el Consejo, y los objetivos.

Se lleva adelante la firma de los mismos.

Siendo las 12.30 hs. la *Presidenta* invita a realizar un receso.

Retomando la sesión, la *Presidenta Marcela D'Angelo* recuerda las Metas que se han ido trabajando. Se propone continuar con la Meta 20:

20. Fortalecer políticas de desinstitucionalización de niños y niñas sin cuidados parentales a través de:

- La disminución de la cantidad de chicos institucionalizados.
- El control y la supervisión gubernamental del 100% de los que permanecen en esta situación.

Se relaciona con la Meta 27, porque en esto de pensar las políticas de desinstitucionalización, la 27 dice:

27. Mejorar el instituto de la adopción y generar acciones que protejan los derechos de niños, niñas en espera de familia adoptiva.

Comparte que de alguna manera se sabe que, pensar la permanencia de los chicos en los espacios institucionales sin cuidados parentales, y pensar el cese de una medida excepcional y el egreso de los chicos, es en algunas de las situaciones, pensando en el derecho del niño a la familia definitiva y en ese caso a la adopción; en otros casos, es volver a la familia de origen, volver a familia ampliada; o pensar un proyecto de vida con ellos si no van a ser posibles ninguna de esas otras opciones.

Respecto a la Meta 20, *Marcela D'Angelo* explica que en el Consejo de San Juan estuvieron viendo la investigación que está haciendo UNICEF con la gente de la Secretaría Nacional, que tiene como eje este tema. Compartieron los porcentajes de institucionalización en cada una de las provincias, y el porcentaje a nivel país. Comparte que la Presidenta de la Secretaría de Niñez, Lic. Marcela Paola Vessvessian, opina que algo bien se está haciendo en las áreas locales y nacionales, porque de 12 millones de niños el porcentaje de los niños institucionalizados realmente es mínimo. En Santa Fe, 647 niños están alojados sin cuidados parentales, en casi un millón de niños que tiene la provincia de acuerdo al último censo, lo cual es un 0,07. Las provincias fluctúan alrededor de más o menos este porcentaje. Comparte que el día anterior en Rosario se presentó un debate muy interesante, porque la pregunta es cómo formular la meta. Porque no es la meta disminuir la cantidad de chicos institucionalizados (uno puede hacer un corte y ver el mismo número, pero son diferentes chicos); ven como meta la adecuación de las instituciones que alojan niños, al nuevo paradigma de protección integral. Y a la vez decían también como una meta a tener en la 20, y es diseñar nuevos modos de alojamiento. Está claro que no hay muchos modos diferentes a la institución si no es una Familia Solidaria, y se ha hablado que no hay muchas familias solidarias que quieran tomar las situaciones que se reciben a diario. Hay dificultades para alojar; está bien mirirlas y ver qué se hace con ellas. También hay organizaciones de la sociedad civil que han planteado no querer tener más convenio con Infancia, porque no resisten los ingresos. En este punto, considera que hay que pensar esto en manera integral, ver qué acciones corresponden a la Subsecretaría de Niñez, a las

Direcciones y Delegaciones realizar, en cuanto a las ONGs como propias que tienen alojamiento, y sobre eso hacer una tarea de acompañamiento, supervisión y control. Y cuáles son las otras que tienen que ir construyendo comunitariamente, de poder pensar dispositivos que son necesarios en la zona. Algunas zonas no necesitan lugares de alojamiento, otras sí; algunas tienen muchas redes o pueden contar con familias ampliadas, otras no. Por eso esa Meta 20 es más que nada una tarea del Segundo Nivel, y es una tarea de la Subsecretaría. En cuanto a la Meta 27, tiene que ver con estos nuevos actores que han aparecido, como el Registro de Pretensos Adoptantes en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que permitan poder trabajar y agilizar situaciones definitivas, y pensar la posibilidad de adopción de los chicos. Se relaciona con la Meta 20.

Juliana Grimalt opina que también tiene que ver con que la información llegue a las localidades y no la gente tenga que ir a la ciudad para poder informarse. Referencia la formación que se realizó sobre Familias Solidarias en San Gregorio con la gente del Registro Único, las chicas de la Delegación y el grupo del Colegio de Abogados, los beneficios que llevó, y sugiere se sigan realizando en las localidades.

Marcela D'Angelo que también es necesario estar acompañando a las nuevas familias solidarias. En ese caso, comparte que Santa Fe y Rosario ya tienen el equipo diferente al equipo territorial. Considera que tiene que ver con ir visibilizando la necesidad de darle mayor crecimiento a las Delegaciones para que puedan tener más recursos, sino queda tomado por el único equipo que tenga la delegación. Es fundamental.

Otro punto fundamental en cuanto a la institucionalización que trabajaron estos tres meses, fue enviar gente de Arquitectura a revisar edificios. En esto se dará luego un informe, la mayoría ya están evaluados. No es tarea de este sector habilitar los lugares, pero si hay necesidad de conocer en qué condiciones se está alojando.

Mirian Gvozdenovich sugiere formar e informar en el tema Familias Solidarias, de que no pueden ser adoptantes a fin de no lesionar expectativas futuras.

Marcela D'Angelo opina que es fundamental en esto trabajar viendo los tiempos entre los equipos locales, el gobierno, y los equipos del Segundo Nivel. Evaluando, y

con todos los matices que aparecen en la aplicación de la Ley, se tiene la sensación de que se ha avanzado por ejemplo, a la hora construir modos de detectar situaciones que son graves, de jugarse por la situación que es grave, de pedir una intervención, de tomar una medida excepcional. En eso, los distintos nodos se han dado sus modos, y está claro que está entendido que hay que tomar la decisión. Ahora, el tema que ve que cuesta es después de la medida excepcional, cómo seguir sosteniendo los seguimientos: ¿quién continúa con la familia, quién continúa con los niños, y cómo se establece esta trama de ir siguiendo hacia dónde con ese niño? Quizás, opina, eso aparece en la primer prórroga de la medida excepcional. A eso hay que estar atento: a dónde se dibuja la situación definitiva. En la medida excepcional tiene que quedar claro en el plan de trabajo, quién va a tomar el seguimiento. Quizás sea un agente de salud, quizás la docente, habría que estar viendo quién va a estar comunicando en relación cómo va ese intento que está escrito en el plan de trabajo. Recuerda que las familias a las que están teniendo acceso no tienen claro este cambio de paradigma; y aunque ahora no esté el Juez de Menores y se llame Delegada, espera lo mismo que del Juez de Menores, posiblemente. ¿Qué espera? Que cuando se le pase a la jueza o a la delegada, el chico vuelva. Si no se trabaja con la familia de origen entendiendo todo el tiempo hacia dónde vamos, se han tenido casos de maltrato muy crudo, y expone el de las niñas están en una institución, donde el papá dice “yo quiero verlas” y nadie trabaja con ese papá que las molía a golpes. El no está entendiendo. En ese punto es fundamental buscar los mecanismos para.

Una consejera quiere acotar que no es solo el seguimiento con la familia, y plantea el caso de una niña retirada del colegio. Se tiene que trabajar con todo el grupo del colegio que siente que “se la llevaron” (en medio de los temores de los chicos que son sustraídos).

La *Hna, María Gracia* del “Hogar Casa del Niño”, hablando desde la experiencia del Hogar, comparte que tienen niños que ya están cumpliendo el año o año y medio; que han crecido, cambiado conductas, han revertido situaciones; pero la realidad es que la familia no ha cambiado, ya sea porque no hubo un trabajo con ellos, o la situación en si no se modificó. Por eso cree muy importante que haya un trabajo con la familia. Sino el niño, a pesar de sus cambios, si regresa al hogar encuentra las

mismas estructuras que dejó al momento de partir. También ve que el solicitar familias solidarias es muy importante; pero que es importante también hacerle ver a esa familia que el niño no va a ocupar el lugar de una necesidad de ellos de tener un hijo, sino que lo que hay que satisfacer, es la situación de contención del niño.

La *Hna. Victoria María*, del Hogar de Varones “Nazaret” de Elortondo, comparte el caso de un niño que está hace año y medio en el hogar, y nunca fue visitado por su mamá hasta el sábado anterior a la sesión. El niño está en estado de adoptabilidad, y recién ahora, su mamá dice que irá a visitarlo. Eso es un problema.

Acuerda *Marcela D'Angelo* en que es un problema. Es muy difícil evaluar en la presencia de esta mamá que aparece aparece no solo una presencia a visitarlo, sino una posibilidad de contar con el deseo y la responsabilidad que le significa alojar al niño. También hay que pensar que la adopción no tiene por qué poner barreras a que conozca su historia, su identidad, y poder tener el vínculo posible con esta mamá. La *Hna Victoria María* acota que la mamá, en este caso, no tiene registro del niño; a ella le pagan de la Municipalidad para que pueda ir a visitarlo, y por eso es que va. Que se ha hecho un trabajo previo, y que tal vez la mamá esté en condiciones de tenerlo hoy al niño. *Marcela* reflexiona que las decisiones siempre hay que oír la voz del niño. Expone el caso de unas niñas que fueron abusadas y que estuvieron 3 años en una institución. Al dar el cese, la mamá -quien estaba resolviendo su situación- se presentó, incluso con una abogada porque no estaba de acuerdo. Pero las nenas no querían volver con ella. De alguna manera, tenían el registro muy fuerte de que su mamá no estuvo. Y ella finalmente lo comprendió. Si se habló con esta mamá de ir viendo en el tiempo a la niña, para ver de qué manera ella puede sanar y tener el vínculo posible -si aparece- con esta mamá. Pero la adopción ya estaba dada, pues ella había elegido a la familia solidaria para que fuera su familia. Cada caso, con sus particularidades. Es difícil creer que solo por este camino se van a arreglar las cosas. Los chicos van marcando muchas de las resoluciones de estos temas.

Una consejera pregunta qué sucede cuando los chicos, después de una medida, quieren volver con la mamá, se trabajó con la mamá, y la mamá no está en condiciones de alojar esos chicos por descuido, maltrato, o no hay interés. Es un

caso que sucedió, los niños volvieron pero ahora están en riesgo. *Marcela D'Angelo* responde que ahí tiene que estar el Estado. Que la escucha deber ser también clínica y terapéuticamente. Que un "NO" tiene que ser trabajado tanto con la familia como con los chicos.

Otra consejera sostiene que el abordaje con la familia tiene que existir para poder seguir resguardando a ese niño o esa niña. Que si hay visitas, tienen que ser acompañadas. Mas si hubo un caso de abuso de por medio. Que tras un trabajo con la familia se podrá ver si hay cambios, o no son posibles.

Mirian Gvozdenovich aporta su opinión desde los estudios realizados: las personas que incurrir en el delito de abuso, son constantemente reincidente. Más allá que sea un delito, está definido como una adicción perversa. En el violento -la persona que comete lesiones y demás-, va la mujer a pedir una medida de exclusión del hogar. Pero casi siempre el golpeador es el que sostiene a la familia y hay un cambio de actitud por parte de las mujeres. No es que piensa que la siga golpeando, sino que hay cuestiones socio, económico y culturales que son muy fuertes.

Mariana Sinnott agrega una cuestión en cuanto a la dificultad en la práctica. Sucede frente a algunas situaciones, sin caer en un abuso, pero si que se considera la medida excepcional, el niño ingresa en un hogar o familia solidaria, el equipo siempre continúa trabajando con la familia. Lo que pasa en la práctica es que se pierde el contacto con ese niño, del equipo que decidió que no era conveniente que estuviera ahí. Después se define la continuación o no de la medida, en la parte que a uno le toca, en función de esa familia, pero en Venado que no hay hogares, se pierde el contacto con ese niño y no hay información.

Marcela D'Angelo pregunta si se han ensayado estrategias. Pone ejemplo el Hogar Estrada de Santa Fe y el trabajo de los equipos territoriales que tomaron las medidas, reunidos con el equipo del hogar, más el equipo de vinculación, intercambiando entre ellos; pero acuerda que es muy difícil de sostener. *Mariana Sinnott* aprecia que es difícil sostenerlo, pero si que se continúa trabajando con las familias. Que es muy complejo en la práctica el aceptar que hay cuestiones relacionadas con la maternidad que no son naturales; que uno no es madre porque haya tenido al niño en la panza. A veces se termina discutiendo de los derechos de

los padres a una visita... para qué? Si se está pidiendo que no. Por qué, si ese padre le hace mal y por eso llevaron al niño a otro lado.

Mirian Gvozdénovich opina que hay un límite que hay que comenzar a utilizar. Donde hay derechos hay obligaciones. Para los niños, niñas, adolescentes y también para los adultos. Además, los que trabajan estas situaciones también tiene que recibir apoyo, no es fácil ir a ver los casos que se trabajan. *Mariana* comenta que en eso está la importancia de los equipos, uno va solo.

Se entabla un intercambio acerca de derechos y obligaciones, de padres y de niños. *Mariana Sinnott* aclara, desde lo profesional, que ellos trabajan por velar los derechos del niño. Como funcionaria del estado, su obligación es para con el niño. El padre tiene otras opciones de pelear por sus derechos. Si un padre ha violado los derechos del niño, lo mas probable es que como equipo, no aprueben la visita de ese padre; porque el golpe o el maltrato no termina en ese instante; el volver a ver a esa persona le genera al niño un montón de cuestiones. Recuerda que hay un Estado que tiene que ver con el cuidado; que si el niño expresa que quiere volver con el padre, lo evalúa un equipo profesional, donde la escucha no es literal, es en un espacio terapéutico, y donde se evalúa qué significa que quiere verlo, y qué puede acarrearle. Si considera que no, el Estado tiene cierta obligación. Muchas veces no están pidiendo por su papá biológico, sino “un padre”. Volviendo a lo de los adultos, es muy difícil que quienes han vulnerado los derechos de los niños, se presenten haciéndose cargo de esto. Normalmente el discurso es que los adultos siguen siendo las víctimas y no acusan recibo de las responsabilidades de ellos en lo que sucedió, y siguen culpabilizando a los niños. Esto en un discurso perverso, es para escucharlo; porque ¿qué tratamiento cabe para alguien que no se hace cargo de la responsabilidad que tuvo?

Comparte la *Hna. María Gracia* el caso de una niña maltratada que vive en el hogar y con quien ocurría la prolongación del maltrato (ahora psicológico) durante las visitas. Está de acuerdo en que no todos los papás pueden llegar a visitar a sus niños.

La Dra. *Silvina Bracco*, que se sumó tras estar trabajando en el Grupo B, quiere agregar algunos comentarios. Primero marcar que es primordial escuchar a los

chicos; pero el tema es saber qué hacer con esa escucha. Uno tiene que ver qué es lo que menos perjuicio le causa, Y con respecto a lo que Mariana planteaba de esta cuestión de que se toma una medida, van al juzgado y son escuchados, considera que están en un momento de transición aún. De todas maneras no se están hablando en los mismos términos que hace 4 años, hace 3 ni hace 2, con lo cual se está muchos pasos mas adelante, las discusiones se están dando (que antes no se daban), y antes parecía mucho mas postergado el trabajo de quienes trabajan en niñez, y aparecía la palabra del juez como algo sacralizado. Todo esto se está rompiendo. Y cuando se planteaban un rato antes la reforma de la ley, los abogados -no preparados para hacer las escuchas que aquí se hablaban-, tienen que ver cómo se traslada a la ley eso para que pueda ser entendido por quien lee la ley y tiene que aplicarla. En ese marco se planteaba que la Delegación toma una medida en base a los informes técnicos de los primeros niveles de intervención. ¿Qué pasa cuando los padres no están de acuerdo con esa medida? La pueden recurrir frente a la Delegación. Con ese recurso se le puede hacer lugar o no. Si no hacen lugar, porque en los 10 días que tienen no pueden demostrar con pruebas, ahí aparece el derecho de los adultos a ejercer su derecho a defensa, que tiene que estar garantizado por el Estado. ¿Cómo lo ejerce? Se llegó a la conclusión que el control de legalidad debe ser estrictamente técnico. Y si luego de eso los padres no están de acuerdo con el fondo de la medida, ahí se da la discusión. Concluye diciendo que hay que ofrecer el recurso a ese adulto que se defiende aún de la administración.

Marcela D'Angelo reflexiona, mirando todas las metas que se van seleccionando, que no quedan sujetos a vulneración de derechos del niño – medida excepcional; sino que las metas les pasan por la vida cotidiana de todos los niños de la región. Eso está bueno porque se va construyendo otro modo de mirar la infancia, y se corre la visión de que hay niños y menores.

Y por otro lado se va comprendiendo que las políticas públicas de infancia no son las de la Subsecretaría y el Área de Servicio Local de Derecho, sino que son la del Ministerio de Producción, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Seguridad, Ministerio... Ministerio. Aquí se debería ser traductores para poner en Agenda en los otros Ministerios, las prioridades que se ven todos los días.

Se hace una votación de las Metas que va a tener el Nodo Venado Tuerto en el Plan Provincial, eligiendo:

- Del Eje 1 – Fortalecimiento Institucional: Meta 1 punto C
- Del Eje 2 - Condiciones Básicas para una Vida Digna: Metas 4, 5, 6 juntas, y la Meta 3;
- Del Eje 3 – Promoción y Protección de los Derechos del Niño: Metas 10, 24, 11, 16, 18, 17, 24, 20 y 27.

Antes de finalizar la sesión, se establecen los 5 Consejeros que se reunirán a fines de noviembre, principios de diciembre, junto a los cinco de cada uno de los otros Nodos -en total 25 Consejeros-, a redactar el Plan y el Bosquejo del Proyecto de Ley, a llevarse a cabo en Santa Fe, a fines de noviembre, principios de diciembre, siendo los mismos:

Por Municipios y Comunas:

Titular: Municipalidad de Venado Tuerto, Coordinadora del Área de Infancia, Alejandra Filippetti;

Suplente: Comuna de San Gregorio, Asistente Social, Sra. Juliana Grimalt.

Por Organizaciones No Gubernamentales:

Titular: Hogar Familia, Sra. Liliana Matkovick;

Suplentes: Hogar de Hnas. de Elortondo, Hna. Victoria María o Hna. María Gracia.

Por Colegios de Profesionales:

Titular: Colegio de Abogados, Dra. Karina Trepát;

Suplente: Colegio de Psicólogos, Lic. Jesica Di Cristóforo.

Por el Poder Judicial:

Titular: Circunscripción Judicial N°3, Dr. Javier Del Prado;

Suplente: Circunscripción Judicial N°3, Dra. María Celeste Rosso.

Por Poder Ejecutivo:

Titular: Secretaria de Desarrollo para la Ciudadanía, Psic. Patricia Giuricich;

Suplente: Subsecretario de Asuntos Penales, Sr. Juan Lewis.

Siendo las 16.30 hs. se da por finalizada la sesión.

Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2011

GRUPO B:

Propuesta de Reforma de Ley que lo realizó desde el Ejecutivo, en conjunto con propuestas de todas las Delegaciones

Conformado el equipo que trabajará en relación a las reformas propuestas, se procede a analizar las propuestas formuladas tanto por diputados como por el Ministerio de Desarrollo Social de nuestra Provincia. Todo ello, cotejando el articulado actual de la Ley 12.967 y teniendo también presente la normativa de la Ley 26.061.

Este grupo queda conformado por los siguientes Consejeros: Dr. Javier Prado, en representación del Poder Judicial; Dra. Karina Trepát en representación del Colegio de Abogados; representando a la Universidad Latinoamericana, Dra. Amanda Esmeralda Armatto; el Dr. Juan Lewis en representación del Poder Ejecutivo; la Trabajadora Social Alejandra Filippetti en representación de la Municipalidad de Venado Tuerto; todos ellos con derecho a voto. También está presente la Delegada de la Delegación Sudoeste, Dra. Silvina Bracco, sin derecho a voto.

Iniciada la sesión, se analiza lo propuesto en relación al Control de Legalidad, comenzando con la lectura del art.51 de la ley y de las medidas de protección excepcional, y lo propuesto por el Ministerio de Desarrollo. Tras un intercambio entre los Consejeros, se acuerda:

En relación a la modificación propuesta en el proyecto sometido a estudio en la Cámara de Diputados, están de acuerdo obviando del tercer párrafo su última parte. El estar de acuerdo se basa en que entienden tiene una mejor y más clara redacción que el actual art.51 de la ley, y la omisión que se propone es porque se entiende que no puede ejecutarse una medida excepcional sin resolución administrativa dictada por el organismo competente, y que si se respetan los plazos fijados por la legislación (tanto en relación a los organismos del ejecutivo como al poder judicial), no existe motivo para tener que “fijar la fecha de inicio de la medida”. El cumplimiento de la ley garantiza que la fecha de inicio esté determinada.

Con respecto al art. 65 del control de legalidad, sugerimos que puedan ponderarse solo los requisitos formales y no la razonabilidad de las medidas dispuestas, atento a que ello implicaría otro juicio de valoración no previsto por la ley 26.061, e introducir nuevamente instituciones que tienen que ver mucho más con el sistema de patronato, que con el de protección integral.

Con respecto a la modificación del art. 66 de la ley, art. 3, Cámara de Diputados consideramos apropiada la modificación propuesta.

Con respecto a la incorporación propuesta a través del art. 4, en relación al art.66 bis, estamos de acuerdo con el texto sugerido en el anteproyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia.

En relación al art. 66 ter propuesto a través del art.5 del proyecto de la Cámara de Diputados, sugerimos: que en vez de decir “en caso de oposición de los padres, tutores o guardadores o responsables de los niños”, se haga mención a todos los casos. Quedando redactado del siguiente modo: “Exista o no oposición de los padres, tutores, guardadores o responsables”.

En relación al segundo párrafo consideramos que debería ser redactado del siguiente modo: “haya o no juicio de oposición se considerarán prorrogadas...”.

Fundamentamos esto en que en el caso de que aún habiendo o no oposición de los padres, la situación jurídica y los derechos de los niños deben estar salvaguardados.

Con respecto al art. 66 cuarter, proponemos se reemplace desde el tercer párrafo del art. 51 bis del anteproyecto del Ministerio del Desarrollo Social, hasta el final.

Del art. 51 bis del ante proyecto del Ministerio de Desarrollo Social, sugerimos introducir la siguiente modificación al tercer párrafo: “cuando la autoridad administrativa, regional o provincial, sugiera la declaración del estado de adoptabilidad, podrá sugerir también al magistrado interviniente, la privación de la patria potestad si correspondiere...”.

Que dentro del art. 55 adherimos íntegramente al agregado el último párrafo que completa el art. comenzando “desde la autoridad administrativa hasta adolescente.”

Con respecto al art. 58 bis del proyecto presentado por el Ministerio de Desarrollo Social, no hay nada que objetar, entendiendo propicio lo propuesto como modificación.

Con respecto al art. 66 ter, agregaríamos dentro de los legitimados al niño, niña o adolescente.

En el art. 63 adherimos a la modificación propuesta por el Ministerio de Desarrollo y PROPONEMOS modificar el plazo, elevándolo a 24 horas.

Con respecto al art. 66 tercer párrafo, cuando dice, la resolución es recurrible, se debe aclarar qué tipo de recursos pueden ser interpuestos contra esa resolución (revocatoria y nulidad con apelación en subsidio).

En líneas generales, consideramos apropiadas las reformas propuestas por el Ministerio de Desarrollo Social, como también propicias las realizadas por Diputados, con las salvedades y modificaciones indicadas. Es de vital importancia que las modificaciones a introducir no cambien el espíritu de la legislación vigente, que es precisamente corrernos de las prácticas tutelares del patronato. Y por ello, la propuesta de mantener vigente que el control de la legalidad sea tal como se propone por el Ministerio de Desarrollo, obviando, que se faculte al Poder Judicial a analizar la razonabilidad de las mediadas.

Toda las propuestas y/o consideraciones, fueron efectuadas de modo consensuado por todos los miembros presentes.